



Sesión: 82  
Fecha: 28-09-2021  
Hora: 12:05

## Proyecto de Resolución N° 1717

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República la condonación del 100% de las deudas de los usuarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 87  
Fecha: 06-10-2021  
A Favor: 132  
En Contra: 0  
Abstención: 0  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 **Marcelo Díaz Díaz**
- 2 **Tomás Hirsch Goldschmidt**
- 3 **Claudia Mix Jiménez**
- 4 **Camila Rojas Valderrama**
- 5 **Patricio Rosas Barrientos**
- 6 **Gonzalo Winter Etcheberry**



### Adherentes:

1



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A S.E EL PRESIDENTE DE LA REÚBLICA, LA CONDONACIÓN DEL 100% DE LAS DEUDAS DE LOS USUARIOS Y USUARIAS DE INDAP.**

---

**I. Considerando**

- 1) El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), es un servicio descentralizado dependiente del Ministerio de Agricultura que tiene por objeto “promover el desarrollo económico, social y tecnológico de los pequeños productores agrícolas y campesinos, con el fin de contribuir a elevar su capacidad empresarial, organizacional y comercial, su integración al proceso de desarrollo rural y optimizar al mismo tiempo el uso de los recursos productivos”. Bajo este mandato, se faculta a la institución para desarrollar una amplia gama de acciones relacionadas con el desarrollo productivo y rural y se define la condición de sus beneficiarios/as que pueden ser:
  - Pequeño(a) Productor(a) Agrícola: Es la persona natural que explota una superficie no superior a las 12 Hectáreas de Riego Básico, cuyos activos no superen el equivalente a 3.500 Unidades de Fomento, que su ingreso provenga principalmente de la explotación agrícola, y que trabaje directamente la tierra, cualquiera sea su régimen de tenencia.
  - Campesino(a): Es la persona natural que habita y trabaja habitualmente en el campo, cuyos ingresos provengan fundamentalmente de la actividad silvoagropecuaria realizada en forma personal, cualquiera que sea la calidad jurídica en que la realice, siempre que sus condiciones económicas no sean superiores a las de un pequeño(a) productor(a) agrícola, y las personas que integran su familia.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Ver: <https://www.indap.gob.cl/indap/qu%C3%A9-es-indap>



- 2) Recorriendo las distintas localidades de la región de Coquimbo y en conversación con pequeños agricultores, particularmente aquellos y aquellas que son usuarios de INDAP, hemos podido constatar el dramático escenario en el que se encuentran en la actualidad, resistiendo el impacto que la sequía está teniendo sobre su actividad productiva. Actualmente muchos pequeños productores agrícolas y campesinos no pueden producir debido a la falta de agua, ya que la sequía está golpeando fuertemente su capacidad productiva, y al mismo tiempo tienen que enfrentar deudas y compromisos de pago por los créditos que ha entrega el INDAP.
- 3) En agosto de este año la ministra de Agricultura, María Emilia Undurraga, declaró emergencia agrícola por el preocupante déficit hídrico en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins y el Maule. “Este déficit de precipitaciones, menor acumulación de nieve y menor acceso al agua nos han promovido este anuncio que nos permitirá poder contar con recursos para poder ir en ayuda de los agricultores medianos y pequeños”, explicó la secretaria de Estado.<sup>2</sup>

Según la ONG ambientalista internacional, Greenpeace, Chile es el país con la mayor crisis hídrica de todo el hemisferio occidental y el 76 por ciento de su territorio está afectado por la falta de agua, en parte por la escasez de lluvia, pero también debido al modelo de gestión de agua, considerado como un bien privado y no priorizado para el consumo humano.<sup>3</sup>

Adicionalmente, los pronósticos de la Dirección de Meteorología de Chile (DMC), dicen que “no se vislumbra un vuelco positivo” de la tendencia sostenida a la disminución de las lluvias que este año llega hasta el 80 % en algunas zonas.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> DiarioUchile. Jueves 26 de agosto 2021. Ver: <https://radio.uchile.cl/2021/08/26/gobierno-decreta-emergencia-agricola-en-regiones-de-coquimbo-valparaiso-ohiggins-y-maule-ante-preocupante-deficit-hidrico/>

<sup>3</sup> Ver: <https://www.efc.com/efe/america/sociedad/greenpeace-denuncia-critica-situacion-de-un-pueblo-chileno-por-falta-agua/20000013-4326613>. 24 ago. 2020

<sup>4</sup> Ver: [https://www.swissinfo.ch/spa/chile-sequ%C3%ADa\\_chile-podr%C3%ADa-registrar-en-2021-el-a%C3%B1o-m%C3%A1s-seco-de-su-historia/46726966](https://www.swissinfo.ch/spa/chile-sequ%C3%ADa_chile-podr%C3%ADa-registrar-en-2021-el-a%C3%B1o-m%C3%A1s-seco-de-su-historia/46726966)



“La falta de agua, producto de la sequía más severa desde que tenemos registros históricos, ya empieza a alterar la vida de sectores de la población, principalmente en zonas rurales donde ya no cuentan con agua potable, al igual que la pequeña y mediana agricultura donde sus cultivos se han secado, produciendo desplazamientos de parte de la población para el centro y sur del país.”<sup>5</sup>

Lo anterior ha transformado en un escenario dantesco la actividad productiva del gremio, sumado al posterior desarrollo de una pandemia mundial provocada por la expansión del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) que ha afectado fuertemente a los diversos sectores productivos de nuestro país.

- 4) Durante la pandemia diversos gremios han recibido ayudas por parte del Estado, sin embargo, aún quedan muchos que han sido olvidados. Uno de ellos son las y los pequeños agricultores de la Región de Coquimbo que, junto con ser afectados por la pandemia, han sido víctimas de las dramáticas consecuencias de la sequía que golpea esta zona del país mermando sus producciones al nivel que algunos de ellos han tenido que vender sus terrenos para saldar sus deudas.

Es por todo lo anterior, que urge que pequeños productores agrícolas y campesinos reciban ayuda económica, razón por la cual solicitamos condonar de forma urgente las deudas de los usuarios y usuarias de INDAP con el fin de ir en apoyo a estos pequeños agricultores fuertemente afectados por la sequía y la pandemia.

**POR TANTO**, y conforme a lo dispuesto en el artículo 52 inciso primero numeral 1) letra a) de la Constitución Política de la República, las Diputadas y Diputados abajo firmantes venimos en proponer a la Honorable Cámara el siguiente:

---

<sup>5</sup> Gabriel Caldes. 05/07/2021. Ver: <https://www.iagua.es/blogs/gabriel-caldes/ya-es-tarde-hagamos-lo-que-hagamos-nos-faltara-agua-0>



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados y Diputadas acuerda:

Solicitar al Presidente de la República, Sebastián Piñera Echeñique, la condonación del 100% de las deudas de los usuarios y usuarias de INDAP que actualmente mantienen miles de pequeños/as productores/as agrícolas y campesinos/as, y de esta forma ir en apoyo de este importante gremio de pequeños/as agricultores/as fuertemente afectado por la sequía y la pandemia.



MARCELO DIAZ DIAZ  
DIPUTADO DE LA REPUBLICA



  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCELO DÍAZ D.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CLAUDIA MIX J.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. TOMÁS HIRSCH G.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. PATRICIO ROSAS B.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAMILA ROJAS V.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GONZALO WINTER E.

